ACTA DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PROCESO COMPETITIVO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE RECO-2026-2969

De conformidad con la resolución No.1260 del 28 de febrero de 2026 expedida por el ordenador del gasto, mediante la cual se conforma el comité Asesor y Evaluador dentro del proceso competitivo Número **RECO-2026-2969**, que tiene por objeto: **"AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y CONTINUIDAD DE CUPOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL - JORNADA DIURNA, PARA JÓVENES Y ADULTOS FINANCIADOS POR EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SEMESTRE A-2026, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA UN TALENTO HUMANO CON PERTINENCIA REGIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**, se procedió a realizar la evaluación del único proponente **UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ,** así:

VALOR DE LA PROPUESTA: **$ 508.602.200.00**

1. DETERMINACIÓN DE LA RECONOCIDA IDONEIDAD DE LA ESAL

Se realizó el análisis sobre la totalidad de los requisitos contemplados en la INVITACIÓN del proceso competitivo para la selección de una entidad privada sin ánimo de lucro ESAL de reconocida idoneidad, estableciéndose lo siguiente:

CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ESAL Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO		
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por el Ministerio de Educación Nacional – MEN, no superior a treinta (30) días de expedición	X	
Certificación expedida por el competente en la que indique el objeto social de la ESAL según sus Estatutos.	X	
CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL		
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificación expedida por el competente en la que indique que la ESAL cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el programa y/o actividad del programa	X	
EXPERIENCIA		
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Se considerará la experiencia mediante la presentación de máximo DOS (2) contratos asociados con el éxito en programas desarrollados por la ESAL similares o afines al objeto contractual y que la sumatoria de los valores de los contratos presenten una cuantía igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	X	
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
ESTATUTOS DE LA ESAL: La entidad sin ánimo de lucro - ESAL a postularse en el presente proceso competitivo deberá presentar copia de los estatutos de la organización en la cual se evidencia que cuenta con un **CONSEJO DIRECTIVO o equivalente y CONSEJO ACADÉMICO o equivalente.**	X	
ORGANIGRAMA: La ESAL a postularse en el presente proceso competitivo deberá contar con una estructura organizativa, para lo cual se deberá aportar organigrama de la ESAL	X	
INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN		
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Registro Único Tributario – RUT, que dé cuenta de la calificación de régimen tributario especial al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario	X	
Estados Financieros auditados por un contador público o revisor fiscal de la ESAL y disponibles para su grupo de interés.	X	
Copia de las declaraciones de ingresos y patrimonios o declaraciones de renta de los últimos tres (3) años	X	
REPUTACION		
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal	X	
Documento en el que acredite la capacidad de contratación del representante legal – (autorización del órgano social de la ESAL)	X	
Poder para presentar propuesta y/o para firmar el acto contractual (autorización junta directiva cuando aplique).	N/A	
Certificación expedida por el representante legal en el cual manifiesta que **NO** están incursos en inhabilidades e incompatibilidades	X	
Certificado de antecedentes fiscales de la ESAL y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios de los integrantes de la junta directiva y del representante legal de la ESAL, expedido por la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta	X	
Certificado sistema nacional de medidas correctivas RNMC (Policía Nacional de Colombia) del representante legal con una expedición no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.	X	
Certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales (Policía Nacional de Colombia) del representante legal con una expedición no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.	X	
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – *REDAM del representante legal* con una expedición no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.	X	
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del representante legal (Ley 1918/2018).	X	

Certificación de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral y documentos del revisor fiscal (tarjeta profesional, cédula, antecedentes profesionales y demás).	X	
Certificado de tratamiento de datos según formato que se anexa.	X	
Copia de los registros calificados vigentes de los programas académicos del Anexo No.1 ofrecidos por la ESAL en el departamento del Tolima, o que cubran la continuidad de los cupos universitarios con el presente proceso con la respectiva certificación del representante legal.	X	
Presentar certificación en la que conste que la institución de educación superior cuenta con la jornada Diurna Presencial	X	
Certificación expedida por el Representante Legal de la ESAL de que cuenta con sede física para impartir los programas de educación superior en la ciudad de Ibagué - Tolima.	X	
ANEXOS		
ANEXO 2 - CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA CONDICIONES TECNICAS	X	
ANEXO 3 - CONDICIONES TECNICAS	X	
ANEXO 4 - PROPUESTA ECONOMICA	X	
ANEXO 5 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	
ANEXO 6 - MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X	
ANEXO 7 CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	X	
ANEXO 8 - TRATAMIENTO DATOS PERSONALES	X	

2. CRITERIOS DE EVALUACION

CRITERIO - AMPLIACIÓN DE COBERTURA

La ESAL que ofrezca ampliación de cobertura obtendrá un puntaje máximo de 50 puntos de acuerdo con la siguiente tabla:

Número de cupos Aducionales	Puntaje
La ESAL que ofrezca 20 o más cupos en sus programas académicos tecnológicos y/o profesionales	0
La ESAL que ofrezca 10 cupos en sus programas académicos tecnológicos y/o profesionales	0
La ESAL que ofrezca 5 cupos en sus programas académicos tecnológicos y/o profesionales	0

Nota: La ampliación de cobertura debe ser descrita y cuantificada en pesos.

7.2 CRITERIO – ESTRATEGIA DE PERMANENCIA

La ESAL que ofrezca una estrategia de permanencia obtendrá un puntaje máximo de 50 puntos de acuerdo con la siguiente tabla:

Descripción de la Estrategia de Permanencia	Puntaje
La ESAL que ofrezca una estrategia que contenga: Transporte, alimentación, acompañamiento psicológico, tutores dirigidos a los estudiantes beneficiarios del programa	50
La ESAL que ofrezca una estrategia que contenga: Acompañamiento psicológico y académico, cursos adicionales, tutores dirigidos a los estudiantes beneficiarios del programa	0

Nota: La estrategia de permanencia debe ser descrita y cuantificada en pesos

PUNTAJE TOTAL: 50 PUNTOS

De conformidad al análisis y cumplimiento de la reconocida idoneidad de la ESAL, dado los criterios exigidos por la entidad y de acuerdo con el puntaje obtenido en la Evaluación, el comité técnico asesor y evaluador recomienda al secretario de educación en calidad de ordenador del gasto suscribir contrato con la **UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ.**

Dada en Ibagué, el día 3 de marzo de 2026

PAOLA ANDREA FLOREZ CORPUS
Directora de Calidad Educativa
Secretaría de Educación

OLGA MARINA VALENCIA ROBLES
Profesional Universitario
Secretaría de Educación